

Número 411

DISTRITO**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 696/84 seguidos sobre hurto, por denuncia de Antonio Jesús Rodríguez Reyes, contra Joaquín Godoy Gómez y Pedro Pérez Delgado, actualmente en domicilio desconocido, y en proveído de esta fecha se ha acordado darle vista de la tasación de costa por término de tres días, apercibiéndole de que de no impugnarla se le tendrá por conforme con la misma.

TASACION DE COSTAS:

Reparto, 5 pesetas.
 Registro, 45.
 Diligencias previas, 50.
 Tramitación, 220.
 Ejecución, 70.
 Cump. exhortos, 110.
 Libramiento exhortos, 330.
 Mutualidad Judicial, 360.
 Reintegro calculado, 1.600.
 D.C. 4.ª, locomoción y dietas, 2.800.
 Honorarios perito, 2.000.
 6% tasación, 150.
 Suma total: 6.940.

Importa la anterior tasación, salvo error u omisión, que sería subsanado caso de advertirlo, la cantidad de seis mil novecientas cuarenta pesetas.

Y para que sirva de vista de tasación únicamente de la mitad de la misma a uno de los condenados Pedro Pérez Delgado expido el presente en Cartagena a 15 de enero de 1985.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 423

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 351-81, sobre da-

ños por imprudencia que se trata en este Juzgado contra Fernando Ortega Castillo, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 14 de enero de 1985, el señor juez de Distrito número Uno, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguido con el número 351/81, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, Fernando Ortega Castillo, que se encuentra en ignorado paradero por falta de daños de imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Fernando Ortega Castillo, por no estar suficientemente probados los hechos que se le venían imputando, con declaración de las costas de oficio. Así por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo. Don Emilio Briones Barroso. Firma rubricada.

Lo anteriormente testimoniarlo concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a Fernando Ortega Castillo, libro el presente en Cartagena a 14 de enero de 1985.—Ascensión Martín Sánchez.

Número 454

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 1.948/84, sobre lesiones, contra Miguel Sánchez Cubero y Angel García Carreño, se ha dictado la siguiente providencia que sigue:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 17 de enero de 1985.

Dada cuenta, y visto que el denunciado Angel García Carreño resulta desconocido en el domicilio que se indica, procédase

a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 26 de febrero, a las 11 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al denunciado, que se haya en ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firmo S. S.ª y doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Angel García Carreño, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 17 de enero de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 457

DISTRITO**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 25/85, instruido contra Fernando Chicano Pineda, sobre amenazas y ctra, se cita en calidad de denunciante a Antonia Marca Samper, hoy en paradero desconocido, para que el día 20 febrero y hora de las once y cinco, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas reseñado, con las pruebas de que intente valerse.

Molina de Segura a 2 de enero de 1985.—El secretario.